Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Star», modelo Radix/15.

Primera: 9×9 .

Segunda: 200. Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: Marca «Star», modelo Radix-15i.

Primera: 9×9 .

Segunda: 200. Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 28 de julio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, de la 29963 Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Multitech». modelo MDM-I4, fabricada por «Continental Systems

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Comercial Electrónica de Computadoras, Sociedad Anónima» (CECOMSA), con domicilio social en Castelló, 25, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Continental Systems Inc.», en su instalación industrial ubi-cada en Taoyuan (Taiwan).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave 1139-M-

IE/1, la Entidad colaboradora Tecnos Garantia de Calidad por certificado de clave TMCECMCIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, he acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA 0159, con

con el número de homologación que se transcribe GPA-0159, con caducidad el día 10 de septiembre de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 10 de septiembre de 1987 definiendo por último como el día 10 de septiembre de 1987. septiembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades:

Pulgadas. Segunda. Descripción: Presentación en pantalla. Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Multitech», modelo MDM-14.

Características:

Primera: 14. Segunda: Alfanumérica-gráfica. Tercera: Monocroma.

o que se hace público para general conocimiento. Madrid, 10 de septiembre de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1986, de la 29964 Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan circuitos impresos, marca «Standard», tipo grupo 1, fabricado por «Standard Eléc-trica, Sociedad Anónima», de Málaga.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Standard Eléctrica, Sociedad Anonima», con domicilio social en calle Ramírez de Prado, número 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de circuitos impresos, fabricado por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en paseo de Martiricos, 3-7, de Málaga;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documen-tación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E860730181, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H-21/14-A, han hecho constar, respectivamente, que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2637/1985,

caciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GCI-0004, con fecha de caducidad del día 6 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y tipo homologado las que se indican a continuación:

continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de placa. Segunda. Descripción: Material de base según la norma UNE-20-620.

Tercera. Descripción: Anchura mínima de los conductores. Unidades: milímetros.

Valor de las características para cada marca y tipo

Marca y tipo: Marca «Standard», tipo grupo 1. Características:

Primera: Cara simple/doble cara.

Segunda: EPCG02.

Tercera: 0,2.

De acuerdo con el punto 3 del anexo B del Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre, el número de identificación que se le ha asignado para ser incorporado en el anagrama a grabar en su producción de circuitos impresos es el 02.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 6 de octubre de 1986.-El Director general, Iulio González Sabat.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1986, de la 29965 Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan circuitos impresos, marca «Standard», tipo grupo 2, fabricado por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», de Toledo.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Ramírez de Prado, número S, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de circuitos impresos, fabricado por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en el poligono industrial de Toledo;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E860730182, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H-21/06, han hecho constar, respectivamente, que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas non el Real Decreto 7637/1985 caciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GCI-0002, con fecha de caducidad del día 6 de octubre de 1988, disponiendose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y tipo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de placa. Segunda. Descripción: Material de base según la norma UNE-20-620.

Tercera. Descripción: Anchura mínima de los conductores. Unidades: milimetros.

Valor de las características para cada marca y tipo

Marca y tipo: Marca «Standard», tipo grupo 2.

Caracteristicas:

Primera: Doble cara. Segunda: EPGC02. Tercera: 0.2.

De acuerdo con el punto 3 del anexo B del Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre, el número de identificación que se le ha asignado pera ser incorporado en el anagrama a grabar en su producción de circuitos impresos es el 02.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 6 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

RESOLUCION de 13 de octubre de 1986, de la 29966 Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un radiador de infrarrojos fijo, marca «Solac», tipo N-405, fabricado por «Industrias de Briviesca, Sociedad Anónima», en

Briviesca (Burgos).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúr-Recibida en la Dirección General de Industrias Sidefonicianugicas y Navales la solicitud presentada por «Industrias de Briviesca,
Sociedad Anónima», con domicilio social en poligono de la Vega,
sin número, municipio de Briviesca, provincia de Burgos, para la
homologación de radiador de infrarrojos fijo, fabricado por «Industrias de Briviesca, Sociedad Anónima», en su instalación industrial

ubicada en Briviesca (Burgos), Resultando que por el interesado se ha presentado la documen-Resultando que por el interesado se na presentado la documen-tación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E860756017, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave BLB 1990000186, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domesticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEA-0023, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 13 de octubre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologados, las que se

indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera, Descripción: Tensión, Unidades: V Segunda Descripción: Potencia. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: Marca «Solac», tipo N-405.

Características:

Primera: 220. Segunda: 800.

Madrid, 13 de octubre de 1986.-El Director general.-P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

29967 RESOLUCION de 13 de octubre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un frigorífico-congelador marcas «Philips», tipo ARG-282/PH e «Ignis», tipo ARF-420/IG, fabricados por IRE, S. p. A., en Varese (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española», con domicilio social en la carretera de Ribas, kilómetro 13,700, municipio de Montcada y Reixac, provincia de Barcelona, para la homologación de frigorifico-congelador, fabricado por IRE, S. p. A., en su instalación industrial ubicada en Varese (Italia),

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio del Instituto Nacional «Esteban Terradas» (INTA), mediante dictamen técnico con clave I-4/200/86.021, y la Entidad colaboradora «Asociación Española para el Control de Calidad (AECC), por certificado de clave 162/86, han hecho constar respectivamente que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

diciembre de 1985,
Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEC-0007, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 13 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca/s, modelo/s o tipo/s homologado, las que indican a continuación:

se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupos herméticos, clase congelador de 110 decimetros cúbicos bruto y 83 decimetros cúbicos útil.

Los compresores de estos aparatos son IRE L 10A02 para el

congelador, e IRE B5A36 para el refrigerador.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera, Descripción: Tensión, Unidades: Voltios, Segunda, Descripción: Volumen bruto total, Unidades: Decímetros cúbicos.

Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca v modelo o tipo: Marca «Philips», tipo ARG-282/PH.

Caracteristicss:

Primera: 220. Segunda: 307.

Tercera: 15.

Marca y modelo o tipo: Marca «Ignis», tipo ARF-420/IG.

Características:

Primera: 220. Segunda: 307.

Tercera: 15.

Madrid, 13 de octubre de 1986.-El Director general.-Por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

RESOLUCION de 13 de octubre de 1986, de la 29968 Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan equipos detectores de la concentración de monóxido de carbono, marca «KM», tipo 203-CO, fabricados por «Ortrat, Sociedad Limitada», en Madrid.

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Ortrat, Sociedad Limitada», con domicilio social en Madrid, calle Sofora, número para la homologación de equipos detectores de la concentración de monóxido de carbono, fabricado por «Ortrat, Sociedad Limitada», en su instalación industrial ubicada en Madrid, calle Sofora, número 13,

Resultando que por la interesada se ha presentado la documen-tación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio Oficial «J. M. Madariaga», mediante dictamen técnico con clave 85.514 X, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Españob», por certificado de clave N + H 87/01, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2368/1985, de 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los equipos detectores de la concentración de monóxido de carbono. de carbono.